NUTRI SER
COLOMBIA
NIT 900.084.859-4

Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Itagüí, 24 de enero de 2023

Señores
Secretaría de Suministros y Servicios
Oficina 713
Centro Administrativo Municipal "La Alpujarra" C.A.M.

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, en calidad de Revisor Fiscal Principal de Nutriser Colombia S.A.S., identificada con NIT 900.084.859-4, de acuerdo con registros contables y documentos soportes, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la expedición de este documento, se encuentra al día por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Esta certificación se emite a los 24 días del mes de enero del año 2023, con destino a la Secretaría de Servicios y Suministros y no debe ser utilizada para otros propósitos, ni distribuida a otros terceros.

Atentamente,

Wilmer Manuel Mosquera Rentería
Revisor Fiscal Principal
TP # 153496 – T
CC. 1.128.268.146

NUTRISER
COLOMBIA

NIT: 900.084.859-4

Itagüí, 24 de enero de 2023

El suscrito Revisor Fiscal Principal de NUTRISER COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT. 900.084.859 - 4, de acuerdo con los registros contables de la Compañía y los soportes de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, NUTRISER COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 900.084.859-4, y con base en los registros contables y documentos soporte, en lo concerniente al pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales así como con los aportes parafiscales de sus empleados vinculados por contrato de trabajo, se encuentra al día en dichos aportes, por los períodos comprendidos entre el 1 de junio del año 2022 y el 31 de diciembre del año 2022.

Esta certificación se emite a los 24 días del mes de enero del año 2023, con el fin de ser entregada en los procesos de licitación y acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y no debe ser utilizada para otros propósitos.

Atentamente,

Wilmer Manuel Mosquera Rentería
C.C.1.128.268.146
TP # 153496-T
Revisor Fiscal Principal

Calle 34 A No 44 – 03
Itagüí – Antioquia – Colombia
PBX : (4) 444 56 54
contabilidad@fundacionalimentarte.org